



Lanús, 23 de diciembre de 2021.

DECRETO N° 3.643.

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, ha solicitado las designaciones de los agentes que cumplen funciones en su área, los cuales reúnen todos los requisitos de idoneidad para desempeñarse en los cargos solicitados;

Que, se cuenta con las vacantes pertinentes;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Desígnase a partir del día 1° de diciembre del año 2021, al agente Jorge Oscar RETAMAR, Legajo N° 13.642/6, en un cargo categoría JD (34), Jefe Interino de Sección Operativa, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 22, Oficina 220, Dirección de Gestión de Residuos; con reserva de su cargo presupuestario categoría 22, Funciones de Peón, Oficina 220, Dirección de Gestión de Residuos, Agrupamiento 6, Personal Obrero de la misma Jurisdicción y Categoría Programática, reemplazante en el cargo que reserva el agente Néstor Hugo REBAGLIATTI, Legajo N° 22246/0.

**Artículo 2º:** Desígnase a partir del día 1° de diciembre del año 2021, al agente Cesar Omar CASTRO, Legajo N° 16.056/8, en un cargo categoría JB (36), Jefe Interino de División de Programación y Control, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 22, Oficina 111, Dirección de Barrido; con reserva de su cargo presupuestario en un cargo categoría JE (33), Capataz de Cuadrilla 5, Oficina 210, Dirección General de Higiene Urbana, de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Agrupamiento.



**Artículo 3º:** Desígnase a partir del día 1° de diciembre del año 2021, al agente Cristian Alejandro TOVANI, Legajo N° 16.723/5, en un cargo categoría JD (34), Supervisor Interino, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 22, Oficina 220, Dirección de Gestión de Residuos; con reserva de su cargo presupuestario categoría 20, con funciones de Chofer, Personal Servicio y Maestranza, Oficina 111, Dirección de Barrido de la misma Jurisdicción y Categoría Programática, Agrupamiento 7.

**Artículo 4º:** Desígnase a partir del día 1° de diciembre del año 2021, al agente Pablo Gastón LECOUNA, Legajo N° 16.645/2, en un cargo categoría JD (34), Jefe Interino de Sección, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 22, Oficina 220, Dirección de Gestión de Residuos; con reserva de su cargo presupuestario categoría 19, con funciones de Inspector, Personal Técnico Especializado de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 4; reemplazante en el cargo que reserva el agente Sergio Daniel SANTOS, Legajo N° 15127/8.

**Artículo 5º:** Desígnase a partir del día 1° de diciembre del año 2021, al agente Jorge Antonio FIGUEROA, Legajo N° 22.202/6, en un cargo categoría JE (33), Capataz Interino 1, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 22, Oficina 220, Dirección de Gestión de Residuos; con reserva de su cargo presupuestario categoría 22, con funciones de Inspector, Personal Técnico Especializado, Oficina 1401, Subsecretaria de Higiene Urbana de la misma Jurisdicción y Categoría Programática, Agrupamiento 4.

**Artículo 6º:** Desígnase a partir del día 1° de diciembre del año 2021, al agente Gustavo Daniel ROMAN, Legajo N° 15.881/1, en un cargo categoría JD (34), Supervisor Interino de Barrido de Calles Área 3, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 22, Oficina 111, Dirección de Barrido; con reserva de su cargo presupuestario categoría 22, con funciones de Pañolero, Personal Obrero, Oficina 111, Dirección de Barrido de la misma Jurisdicción y Categoría Programática, Agrupamiento 6.

**Artículo 7º:** Desígnase a partir del día 1° de diciembre del año 2021, al agente Roberto Fabián MESANDES, Legajo N° 23.556/5, en un cargo categoría JD (34), Supervisor Interino de Barrido de Calles Área 6, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 22, Oficina 111, Dirección de Barrido; con reserva de su



cargo presupuestario categoría 16, con funciones de Chofer, Personal Servicio y Maestranza, Oficina 210, Dirección General de Higiene Urbana de la misma Jurisdicción y Categoría Programática, Agrupamiento 7; reemplazante en el cargo que reserva el agente Adrián Rafael AVILA, Legajo N° 15742/7.

**Artículo 8:** Desígnase a partir del día 1° de diciembre del año 2021, al agente Juan de Dios RECALDE, Legajo N° 21.486/5, en un cargo categoría JE (33), Capataz Interino 4, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 22, Oficina 111, Dirección de Barrido; con reserva de su cargo presupuestario categoría 19, con funciones de Administrativo Oficial, Personal Administrativo de la misma Jurisdicción, Oficina y Categoría Programática, Agrupamiento 5.

**Artículo 9°:** Desígnase a partir del día 1° de diciembre del año 2021, al agente Jorge Antonio RUIZ, Legajo N° 15.950/6, en un cargo categoría JD (34), Supervisor Interino de Barrido de Calles Área 8, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 22, Oficina 111, Dirección de Barrido; con reserva de su cargo presupuestario categoría 20, con funciones de Inspector, Personal Técnico Especializado de la misma Jurisdicción, Oficina y Categoría Programática, Agrupamiento 4; reemplazante en el cargo que reserva el agente Adolfo Daniel AGUIRRE, Legajo N° 13817/0.

**Artículo 10°:** Desígnase a partir del día 1° de diciembre del año 2021, al agente Hugo Guillermo PAZ, Legajo N° 15.946/3, en un cargo categoría JD (34), Supervisor Interino de Calles Pavimentadas Área 2, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 22, Oficina 111, Dirección de Barrido; con reserva de su cargo presupuestario categoría 24, con funciones de Chofer, Personal Servicio y Maestranza de la misma Jurisdicción, Oficina y Categoría Programática, Agrupamiento 7.

**Artículo 11°:** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

**Artículo 12°:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por